



C I R C U L A R CSJMEC20-49

Fecha: lunes, 13 de abril de 2020

Para: **JUECES PENALES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE VILLAVICENCIO**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.

Asunto: "Optimización del tiempo"

De manera atenta, esta corporación les solicita a las autoridades judiciales, con ocasión a un requerimiento efectuado por la Fiscalía, para que al inicio de las diligencias se fijen y comuniquen las directrices y condiciones tendientes a garantizar la racionalización del tiempo en las intervenciones, con el propósito de que se haga una adecuada optimización del mismo y así, contar con un equilibrio en la participación y mayor agilidad para el desarrollo de las diligencias en ejercicio de la condición de directores del proceso.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME20-378 / MARZO 10 DE 2020.